

Reivindicarnos y repensarnos

La confederación sindical de CCOO ha publicado una edición especial de la Gaceta Sindical: Reflexión y Debate, en la que se expone un artículo firmado por el secretario general, Ignacio Fernández Toxo, y el responsable de Comunicación, Fernando Lezcano.

En este artículo se reflexiona acerca de la postura de las organizaciones sindicales ante la crisis y el impulso que ha provocado ésta de las políticas económicas de corte neoliberal. "Se trata de plantear – recoge el texto – algunos interrogantes a los que habrá que responder desde el debate colectivo, no sin antes dejar establecido que toda aproximación crítica no puede, por acción u omisión, minusvalorar lo que somos".

Puedes acceder a éste número de la Gaceta Sindical **pinchando aquí**.



CCOO, con la 'Asociación de Amigos y Amigas de Tele K'



LA REFORMA SUPONE UN NUEVO SISTEMA GRADUAL Y FLEXIBLE DE ACCESO A LA JUBILACIÓN, QUE SE PRODUCIRÁ ENTRE LOS 65 Y 67 AÑOS

Satisfacción en CCOO ante la aprobación de la reforma del sistema de pensiones

CCOO muestra su satisfacción después de que el Congreso de los Diputados aprobase la pasada semana la reforma del sistema de pensiones. Una aprobación que culmina el proceso iniciado con la firma del Acuerdo de Pensiones del pasado 2 de febrero que suscribió CCOO. Con esta reforma, se aborda una reforma profunda del acceso a la jubilación, sustituyendo el actual por un nuevo sistema gradual y flexible de acceso a la misma, por la cual se establece la edad ordinaria de jubilación entre los 65 y 67 años, según la carrera de cotización personal.

Una amplia mayoría de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena seguirán jubilándose con 65 años y el 100% de su pensión, reconociendo su esfuerzo de cotización superior, mientras que el retraso a los 67 sólo afecta a las carreras más cortas de cotización.

Además, la reforma incluye el reconocimiento de nuevos derechos, como la jubilación anticipada voluntaria a los 63 años, nuevos periodos cotizados a jóvenes en formación y a personas que han renunciado al trabajo para atender a sus hijos.

Por otra parte, la previsión del Acuerdo Social y Económico de mejora de las pensiones más bajas de pensionistas que no tienen otras rentas, se ha concretado en una mejora de un tercio de las pensiones de viudedad, satisfactorio pero aún insuficiente, por lo que deberá profundizarse en esta medida en el futuro.

Refuerzo del sistema

Para CCOO esta reforma, resultado del Acuerdo Social y Económico, conduce de manera sustancial la prevista inicialmente por el Gobierno, orientada de forma incorrecta a la gestión de la crisis actual, y afronta,



en su conjunto, las necesidades propias de nuestro sistema de pensiones, reforzando su sostenibilidad para las futuras generaciones y el principio de contributividad que consiste en reconocer adecuadamente el mayor esfuerzo de cotización de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, al tiempo que exige mayor esfuerzo a las personas que hoy cotizan menos, al amparo de la regulación en vigor.

No obstante, la adecuada traslación del Acuerdo Social y Económico

a este nuevo texto legal, no impide que CCOO mantenga una posición crítica con alguna de las materias que han sido objeto de acuerdo parlamentario, concretamente la inadecuada previsión de traspaso de inmuebles de la Seguridad Social al Estado, para su posterior traspaso a las comunidades autónomas, que supone detraer patrimonio de la Seguridad Social sin las adecuadas compensaciones al amparo de una supuesta e inexistente compensación de deudas.

CCOO de Madrid quiso mostrar su apoyo a la televisión vallecana Tele K en uno de sus momentos más delicados. Tras 18 años de emisiones, la cadena no puede afrontar los gastos de emisión en el nuevo formato de Televisión Digital Terrestre, por lo que han creado la 'Asociación de Amigos y Amigas de Tele K'.

A través de esta nueva entidad, de la que se calcule que formen parte un mínimo de 500 socios, Tele K pretende obtener los ingresos necesarios para poder continuar con sus emisiones. El principal problema con el que se encuentra Tele K es que, a diferencia de cualquier canal de televisión, Tele K, por ser un medio comunitario sin ánimo de lucro, no puede financiarse por publicidad, como establece la Ley General Audiovisual.

SOS Tele K

El secretario de Comunicación de CCOO de Madrid, Francisco Naranjo, acompañó a los representantes de Tele K en la presentación de esta campaña de captación de socios bajo el lema 'SOS Tele K, hazte Kasker@', en relación a la campaña que ha lanzado un banco de reciente creación.

Como reconoció el Presidente de Tele K, Paco Pérez, en la rueda de prensa, el objetivo es conseguir 500 socios que, aportando 60 euros anuales, supondrían unos ingresos totales de 30.000 euros anuales que "sumados a algunos fondos propios", convertirían la emisora en viable de cara al futuro.

Pérez recordó que "la desaparición de Tele K supondría no sólo la desaparición de una escuela, sino el fin de una emisora que recoge contenidos que no interesan a otras televisiones en un momento en el que las ideas progresistas han sido desplazadas del panorama televisivo madrileño".

Además, existe una página web en la que formalizar la inscripción de asociación.

www.sostelek.es

V
vitra

■ ÚLTIMAS VIVIENDAS PROTEGIDAS. LLAVE EN MANO

■ Aranjuez

¡No pierdas esta oportunidad! - Infórmate **902 15 43 23**

Grupo **GPS**